



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Disminución de Alimentos
Radicación:	731244089001- 2020-00151-00.
Demandante:	Leriberto Sarluis Rodríguez Simbaqueba
Demandado:	Doris Báez Rojas

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte interesada no ha realizado las gestiones necesarias para la notificación a la demandada, se requiere a aquella para que proceda a realizar dicha notificación dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ